



RESOLUCION No. 607-AD-78

Lima, 04 de julio de 1978

Viste el Expediente de Registro N° 1692 de don David LARREA ARENAS, solicitando permiso por razones de estudio.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores del Sector Público Nacional;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita que el interesado sigue estudios superiores en la Universidad de Lima;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo-24º del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, aprobado por Resolución Jefatural N° 346-AD-74 y modificado por Resolución Jefatural N° 488-AD-75; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER permiso especial de treinta (30) minutos diarios a don DAVID LARREA ARENAS, Auxiliar de Planillas, Contratado de la Oficina Central de Administración Unidad de Personal, en el Horario de 16.30 a 17.00 horas, durante el período del 02 de Mayo al 31 de Julio de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 607-AD-78

Lima, 04 de julio de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1692 de don David LARREA ARENAS, solicitando permiso por razones de estudio.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores del Sector Público Nacional;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita que el interesado sigue estudios superiores en la Universidad de Lima;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 24° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, aprobado por Resolución Jefatural N° 346-AD-74 y modificado por Resolución Jefatural N° 488-AD-75; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER permiso especial de treinta (30) minutos diarios a don DAVID LARREA ARENAS, Auxiliar de Planillas, Contratado de la Oficina Central de Administración Unidad de Personal, en el Horario de 16.30 a 17.00 horas, durante el período del 02 de Mayo al 31 de Julio de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB

1337.
30 JUN. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO: Permiso especial para estudio.
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 453-OAJ-78

AL SR. DIRECTOR EJECUTIVO:

1. Don David Larrea Arenas, Auxiliar de Planillas, Con tratado, de la Oficina Central de Administración- Unidad de Personal, solicita se le conceda permiso especial de 30 minutos diarios para estudios.

Para tal efecto el recurrente acompaña al respectivo expediente administrativo un Certificado de Estudios otorgado por el Director del Programa Académico de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Lima, de fecha 11 de Abril de 1978.

Como se desprende del Informe N° 154-UP-78 es procedente otorgarle al citado trabajador el permiso solicitado, teniendo en cuenta que es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores del Sector Público Nacional.

2. Esta OAJ opina procedente que se le conceda al recurrente 30 minutos diarios como permiso especial para estudios, en el horario de 16.30 a 17.00 horas, durante el período entre el 2 de Mayo al 31 de Julio de 1978, en armonía con lo dispuesto por el Art. 24° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad aprobado por Resolución Jefatural N° 346-AD-74 y modificado por Resolución Jefatural N° 488-AD-75.



Lima, 30 de Junio de 1978

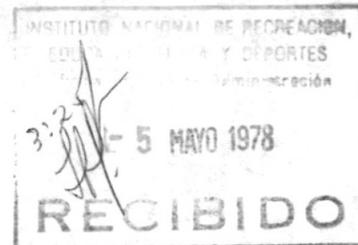
Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.
Exp. N° 1692



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1337
30 JUN. 1978



INFORME N° 154 -UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : PERMISO POR MOTIVO DE ESTUDIOS -
Sr. DAVID LARREA ARENAS
REF. : EXPEDIENTE N° 1692
FECHA : Lima, 03 de Mayo de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución-Jefatural sobre solicitud de permiso por treinta minutos -- diarios de 16.30 a 17.00 horas por motivo de estudio desde el 02 de Mayo hasta el 31 de Julio del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido trabajador en razón de que es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los Trabajadores del Sector Público Nacional.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

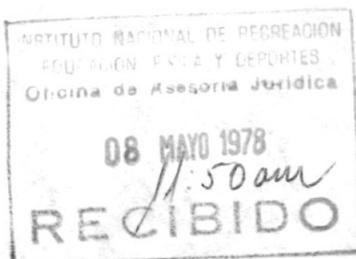
Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Personal

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP
DGdeA/iña.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/05/05/78.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED